

ACTA N° 18 –ComisiónMDS

En la ciudad de Río Gallegos, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las trece y treinta, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, se reúnen los integrantes de la Comisión del Ministerio de Desarrollo Social. Encontrándose presentes las siguientes personas: por **UPCN**, la Sra. Lorena Castillo y el Sr. Fausto Taborda; **ATE**, la Sra. Sandra Sutherland, la Sra. Agustina Romero y la Sra. Silvina Fuentes; por **APAP**, la Sra. Silvana Garay y el Sr. Eduardo Cuevas; por el **Poder Ejecutivo**: la Sra. Alejandra Shanahan, la Sra. Florencia Egitto y la Sra. Gladys Godoy. Coordina, la Sra. Julia Ruiz. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, el PE informa que se ha recepcionado, por parte de APAP, una propuesta respecto "Atención al niño con discapacidad" y "Cuidadores de Adultos Mayores" y ". Igualmente ATE ha presentado su propuesta sobre "Misiones y Funciones de Cuidadores de Adultos Mayores" y "Misiones y Funciones Hogar Diurno de Niños"; las que se reparten entre los presentes. Por su parte UPCN presentó una propuesta sobre "Asistente en la Niñez Intermedia". Por su parte, el PE, presenta propuesta sobre "Hogares Diurnos y Jardines de Infantes".

El PE propone de acuerdo a lo planteado en la reunión anterior, la realización de capacitaciones en conjunto con el Consejo Provincial de Educación, a través de su Dirección General de Educación Especial. También, convocar al UReNID (Unidad de Rehabilitación del Niño con Discapacidad), para enriquecer las capacitaciones.

APAP propone también, que se incluya al área de Salud en las futuras capacitaciones.

UPCN, manifiesta que sería bueno que haya un profesional que se encargue, dentro de la sala, de los niños con discapacidad. Y que sería importante contar con un Psicopedagogo o equipo interdisciplinario.

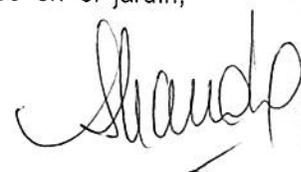
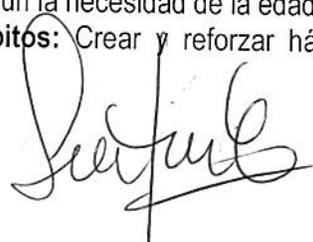
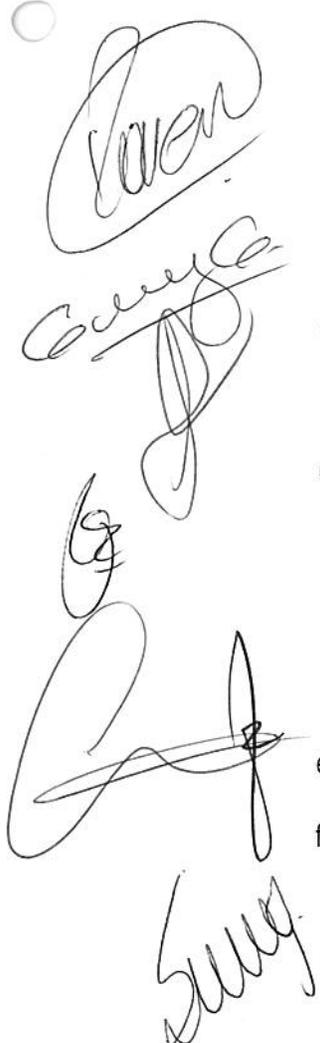
APAP se expresa sobre situaciones vividas, y que es posible que existan personas que no están capacitadas para responder ante una situación especial sobre algunas enfermedades crónicas (Ej. Asma). Igualmente resalta que es importante que una persona capacitada, ante situaciones de riesgo, pueda actuar de manera segura. También, resalta que su presentación, se encuentra el pedido de capacitación en RCP.

ATE presenta una propuesta sobre el tema "Atención y Detección Temprana"

Siendo las catorce y treinta y dos, se retira el Sr. Eduardo Cuevas, representante de APAP.

Funciones del Cuidador de Primera Infancia:

- a. **Recepción:** Recibirlos con la mejor predisposición (con alegría). Lo recibe el cuidador de la sala a la que corresponde el niño. El cuidador no es responsable de los objetos personales de las mochilas, ya que existe un acuerdo entre los papás y la conducción del Jardín (ideal de mochila según la edad del pequeño).
- b. **Higiene:** Asistir al niño en la higiene según sus necesidades. Cambio de pañales (es necesario que las mesas para cambiar a los bebés estén a la altura de los cuidadores, según el CCT), por razones de salud del trabajador. Lavado de manos y caras, es una actividad que se realiza varias veces durante el día, después de cada actividad, antes de la alimentación y antes de retirarse. Se debe contar con piletas acordes a la altura de los niños. Cambio de ropa según las necesidades del niño. Preparación y peinado de los niños que desde el maternal concurren al pre-escolar.
- c. **Alimentación:** Traslado hacia el comedor. Asistir al niño en la alimentación según lo requiera la edad del niño. Preparación de mamaderas y conservación de los chupetes. Observar y reforzar hábitos. El espacio debe poseer todas las comodidades para que el niño pueda desenvolverse solo.
- d. **Recreación:** Los Juegos por lo general son con un objetivo de aprendizaje e incorporación de hábitos (didácticos, de salón, exterior del jardín, dramatización motriz y cuentos). Para llevar adelante estas actividades es necesario contar con la cantidad ideal de cuidadoras, ya que cada edad tiene la demanda necesaria. Por ejemplo, los deambuladores requieren de una continua oferta de actividades y un grupo prudencial de niños para poder dar respuesta a la misma, y a los procesos de cada uno de ellos. Además de contar con los elementos necesarios para llevar adelante las actividades. (CCT)
- e. **Descanso / Horas de Sueños:** Colaborar en el proceso de descanso de los niños, según la necesidad de la edad. Velar durante el descanso.
- f. **Hábitos:** Crear y reforzar hábitos durante la estadía de los niños en el jardín,



- reforzando con actividades específicas.
- g. **Planificación:** Proponer y colaborar en planificaciones en forma conjunta con el equipo técnico y gestión del Jardín; coordinando de manera mensual de carácter organizativo en conjunto con la supervisión.
 - h. **Atención de Niños con Discapacidad:** En aquellos casos que algún niño requiera atención especial, se trabajará en conjunto con los Directivos del centro, para saber que herramientas en particular son necesarias utilizar.
 - i. **Actos – Salidas / Ornamentación:** Confección de regalos, disfraces y decoración de salas. Se realizan dentro del horario laboral y las que deban realizarse fuera de la jornada laboral, serán reconocidas como dice el CCT. Las salidas se realizarán con los cuidadores necesarios, con autorización correspondiente y seguro. En cuanto a la confección de regalos, la misma se realizará previa entrega de los insumos con una antelación mínima y prudencial de quince días.
 - j. Atención y Detección de Alertas
 - k. Talleres con los Padres
 - l. Participar de las reuniones semanales o quincenales que organicen los directivos del Jardín, en conjunto con los padres.
 - m. Participar en los talleres recreativos con los familiares, dentro del horario laboral.
 - n. Participar activamente, en la atención, el cuidado, la estimulación en sala; a través de las actividades planificadas que se generan.

Respecto al plazo indicado en el punto "i" (confección de regalos), el PE no está de acuerdo. Siendo las quince y treinta y seis, la parte sindical solicita un cuarto intermedio de diez minutos. Siendo las quince y cincuenta y cinco, se reanuda la sesión.

Según el punto "g" del Capítulo III "De las Reuniones", correspondiente al Reglamento de Organización y Funcionamiento, en el mismo se explicita que "...lo resuelto y las disidencias de la parte Sindical o del Estado Empleador, se harán constaren acta, expresando así la posición y fundamentos de la mayoría y de la minoría. Lo que se acuerde en la Comisión, así como los puntos llevados a votación de donde surjan dos dictámenes en lugar de un dictamen, serán llevados y presentados mediante informe a la paritaria central..."

Por lo expuesto, se realizarán dos dictámenes y la Paritaria Central resolverá.

Dictamen de la parte Sindical respecto del Punto "i": "... en cuanto a la confección de regalos, la misma se realizará previa entrega de los insumos con una antelación mínima y prudencial de quince días..."

Dictamen del PE respecto del Punto "i": "... en cuanto a la confección de regalos, la misma se realizará previa entrega de los insumos con la máxima antelación posible..."

Se Acuerda la totalidad los incisos correspondientes a Funciones del Cuidador de Primera Infancia, a excepción parcial del punto "i", según se explicita en ambos dictámenes.

ATE solicita se reciban los correspondientes trámites administrativos para reconocimiento de tarea insalubre y riesgosa a los cuidadores de primera infancia, tal como dice el CCT y la Ley 1782 y su modificatoria 3189. Igualmente, solicita discutir sobre la prevención de la salud psicofísica de las compañeras cuidadoras, con un debate sobre profilaxis.

El PE se compromete para la próxima reunión del día 12 de Diciembre, a traer la planificación que se brindará en conjunto con el Consejo Provincial de Educación y Salud.

ATE propone que el temario de la reunión siguiente sea Hogares Diurnos de Niños.

Siendo las dieciséis treinta y tres, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión para el día 12 de Diciembre, a las trece horas, en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Social, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains five signatures. The signatures are stylized and vary in length and complexity. The signature on the far right of the bottom row includes the letters 'ATE' written below it.